



ACTA Nº 3

CONTRATO DE OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CIVIVOX EN EL II ENSANCHE”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 12:30 horas del día 19 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocal: Soledad Castiella Ramírez, Arquitecta de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la misma. El resto de miembros asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA	AFECCIONES	PLAN DE OBRA	TOTAL
CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.	15	10	6	31 PUNTOS
CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.	12	8	6	26 PUNTOS
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	20	14	9	43 PUNTOS
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	10	7	6	23 PUNTOS
UTE ACCIONA – SERVINABAR	14	8	7	29 PUNTOS
UTE SOBRINO – OHLA	9	6	7	22 PUNTOS

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 29 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir a CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U., FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y UTE CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A. – OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. por no haber superado la puntuación mínima exigida.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de las empresas que continúan en la licitación, presentándose las siguientes ofertas:



CRITERIOS	LICITADORES		
	CONSTRUCCIONES ECAY	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA	UTE ACCIONA - SERVINABAR
OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	7.842.934,80 €	8.022.769,66 €	8.027.696,64 €
CRITERIO SOCIAL	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (GESTIÓN AMBIENTAL)	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (PINTURA)	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (PERFILES)	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (CERTIFICADOS)	SÍ	SÍ	SÍ

Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas se procede a realizar la valoración total de las ofertas no excluidas, obteniéndose el siguiente resultado:

CRITERIOS	LICITADORES		
	CONSTRUCCIONES ECAY	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA	UTE ACCIONA - SERVINABAR
OFERTA TÉCNICA	31	43	29
OFERTA ECONÓMICA	8,98	4,60	4,48
CRITERIO SOCIAL	10	10	10
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (GESTIÓN AMBIENTAL)	5	5	5
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (PINTURA)	5	5	5
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (PERFILES)	2,50	2,50	2,50
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (CERTIFICADOS)	2,50	2,50	2,50
PUNTUACIÓN TOTAL	64,98 PUNTOS	72,60 PUNTOS	58,48 PUNTOS

Vistos los resultados de la licitación del contrato de obras de construcción de Civivox en el II Ensanche, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación a CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U., FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y UTE CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A. - OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L. por un precio de 9.707.551,29 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas,



condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 19 de septiembre de 2022.